



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00028-2022-OSINFOR/01.2

Lima, 11 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00079-2022-OSINFOR/05.2.1, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 00167-2022-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración, ambos de fecha 07 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2019-OSINFOR de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó la conformación de la Unidad Funcional de Comunicaciones, que depende funcional y administrativamente de la Gerencia General, estableciendo sus respectivas responsabilidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00010-2021-OSINFOR/01.2 de fecha 25 de febrero de 2021, se asignó a la servidora Jhoseliny Castro Occ, en adición a sus funciones de Especialista en Comunicaciones - Profesional III de la Gerencia General, las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con efectividad al 22 de febrero de 2021;

Que, mediante Memorándum N° 00336-2022-OSINFOR/01.2 de fecha 19 de octubre de 2022, se oficializa el otorgamiento de la licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada de la servidora Jhoseliny Castro Occ desde 01 de noviembre de 2022 al 31 de agosto de 2023; en ese sentido, existe la necesidad de asignar a un/a nuevo/a Coordinador/a, proponiéndose a la servidora Suli Anais Arias Huamán;

Que, mediante Informe N° 00079-2022-OSINFOR/05.2.1, la Unidad de Recursos Humanos manifiesta que la servidora Suli Anais Arias Huamán, quien actualmente se desempeña como Técnico II-Asistente de Comunicaciones-Gerencia General, contratada bajo el régimen CAS, ha sido propuesta para que se desempeñe temporalmente como Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General del OSINFOR, con efectividad al 01 de noviembre de 2022; asimismo, concluye que resulta viable la referida propuesta;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; y, el Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar temporalmente a la servidora Suli Anais Arias Huamán, en adición de sus funciones de Técnico II-Asistente de Comunicaciones-Gerencia General, las funciones de coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con efectividad al 01 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.gob.pe/osinfor), en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese,

ALEJANDRO ALBERTO ROJAS SARAPURA
Gerente General
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR